



## SUMARIO

### ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Anuncios (7) sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza y de las Juntas Electorales de Zona de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Zaragoza en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas para el día 9 de junio de 2024 .....	2
--	---

### SECCIÓN QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2024 .....	9
---	---

### SECCIÓN SEXTA

#### Corporaciones locales

Ayuntamiento de Alagón .....	21
Ayuntamiento de Botorrita .....	22
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros .....	23
Ayuntamiento de El Burgo de Ebro .....	27
Ayuntamiento de Luceni .....	28
Ayuntamiento de Luna .....	29
Ayuntamiento de Torrellas .....	30
Ayuntamiento de Utebo .....	31
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego .....	32
Ayuntamiento de Villarreal de Huerva (2) .....	34

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes Término de Urdán, de Zaragoza

Junta general ordinaria .....	36
-------------------------------	----



## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

**Núm. 2876**

### **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Don Eduardo B. Cativiela Díez, secretario de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Ilustrísimo señor don José Ruiz Ramo.

**VOCALES:** Ilustrísimos señores Pilar Lahoz Zamarro y don Mauricio Manuel Murillo García-Atance.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Zaragoza, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — El secretario de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, Eduardo B. Cativiela Díez.

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'N' is at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The letters are white and set against a grey background.

# ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

**Núm. 2863**

## **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALATAYUD**

Doña María Pilar Merino Ibáñez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que según acta de sesión constitutiva celebrada en el día de la fecha, a tenor de los artículos 11.1 a), 11.2 y 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Calatayud para las elecciones al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el día 9 de junio de 2024, con las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** Doña Aída Ramírez Cabeza.

**VOCALES JUDICIALES:** Don Álvaro Sáez Sanz y doña Isabel Cuenca Muñoz.

**SECRETARIA:** Doña María Pilar Merino Ibáñez.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo el presente en Calatayud, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Pilar Merino Ibáñez.



N  
B  
O  
P  
Z

## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

**Núm. 2884**

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CASPE**

Don Francisco de Asís González Campo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy, se acuerda la constitución de la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Doña Sara Uriel Chueca, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe.

**VOCALES JUDICIALES:**

—Doña Joséfa Ana Molina Ibarz, jueza de paz del municipio de Mequinzenza.

—Don Enrique Cubeles Bielsa, juez de paz del municipio de Fabara.

**SECRETARIO:** Don Francisco de Asís González Campo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe.

Y para que así conste, y a los efectos de su publicación en el BOPZ, expido el presente en Caspe, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — El secretario de la Junta Electoral de Zona, Francisco de Asís González Campo.

A vertical logo on the left side of the page, consisting of the letters 'BOPZ' in a stylized, white, sans-serif font. The letters are stacked vertically: 'B' at the bottom, 'O' in the middle, 'P' above it, and 'Z' at the top. The background of the logo area is a light gray gradient.

## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

**Núm. 2886**

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE DAROCA**

Doña Concepción Ovejero Martínez, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de la fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Ilustrísimo señor don Miguel Alonso de Linaje González,

**VOCALES JUDICIALES:** Doña Mónica Latorre Tornos y don Marco Antonio Campos Gutiérrez.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido el presente en Daroca, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Concepción Ovejero Martínez.



## ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Núm. 2838

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En Ejeja de los Caballeros, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, habiéndose recibido certificación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, donde se procede a la designación, mediante insaculación de los vocales judiciales que han de constituir las Juntas Electorales de Zona en los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Sala, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.1 de la Ley Electoral General, por unanimidad acuerda:

Constituir la Junta Electoral de Zona del Partido Judicial de Ejeja de los Caballeros compuesta por los vocales judiciales nombrados por esta Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el día 15 de abril de 2024, quedando integrada por la señora presidenta doña Patricia Gálvez Sánchez, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejeja de los Caballeros; don Raúl López Martínez, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros, y don Miguel Antonio Montañés Beltrán, juez de paz titular del Juzgado de Paz de Luesia.

Según lo dispuesto en el punto 3 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, actúa como secretaria de la Junta Electoral de Zona de este partido judicial la letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado Decano de Ejeja de los Caballeros, doña Claudia Domínguez Gajate.

Tras acordar, se remite testimonio de la presente acta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a la Junta Electoral Provincial a los efectos oportunos, y se da por terminada la misma, firmada por los integrantes de la Junta, de lo que doy fe.

En Ejeja de los Caballeros, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Claudia Domínguez Gajate.

# ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Núm. 2860

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TARAZONA

En Tarazona (Zaragoza), a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, y previa convocatoria en forma realizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1 y 4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio), se constituyen como Junta Electoral de Zona de Tarazona los siguientes vocales judiciales, según resulta de comunicación del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 15 de abril de 2024:

—Doña Sandra Pascual Cervera, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona.

—Don Alfredo Lasheras Sancho, juez de paz titular del municipio de Tabuena.

—Doña Ruth Rodríguez García, jueza de paz titular del municipio de Grisel.

Asiste doña Olga Díez de Arizaleta Elorz, en su calidad de secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona y de la Junta Electoral de Zona de Tarazona.

Seguidamente, previa deliberación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3. de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los vocales judiciales designan como presidenta de la Junta Electoral de Zona de Tarazona a doña Sandra Pascual Cervera.

Se acuerda facultar a la señora presidenta de la JEZ para que con carácter provisional adopte cuantos acuerdos considere necesarios, sin perjuicio de lo que la JEZ decida ulteriormente.

Asimismo, se designa en este acto como personal al servicio de dicha Junta a los funcionarios que prestan servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona.

Por la señora presidenta de la Junta Electoral de Zona se acuerda que, constituida la Junta Electoral, se inserte en el BOPZ la relación de sus miembros, expidiéndose a tal fin los despachos necesarios.

Con lo que se dio por finalizada y levantada la sesión, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme, firman los asistentes, conmigo el secretario, de lo que doy fe.

En Tarazona, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. — La presidenta de la Junta Electoral de Zona, Sandra Pascual Cervera.



# ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

**Núm. 2864**

## **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZARAGOZA**

Doña Carmen Loshuertos Puértolas, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza,

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5 /1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Zaragoza con los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Ilustrísima señora doña Mercedes Terror Baquero.

**VOCALES:** Ilustrísima señora doña Beatriz Sola Caballero e ilustrísimo señor don Jorge Sánchez Perellada.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Zaragoza, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Carmen Loshuertos Puértolas.



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2853

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2024.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el salón de plenos del excelentísimo Ayuntamiento, siendo las 09:05 horas, bajo la presidencia de don Víctor M. Serrano Entío (PP), vicepresidente del Consejo; con asistencia de los vocales del Consejo: Don Miguel Ángel García Muro, en sustitución de doña Natalia Chueca Muñoz, don José Miguel Rodrigo Pérez y doña Pilar Cortés Bureta (PP); don Horacio Royo Rospir y don José María Giral Monter (PSOE); don Julio Calvo Iglesias (Vox) y don Jesús Ignacio Domínguez Sanz (ZeC).

No asisten: Doña Rosa María Cihuelo Simón (PSOE) y don Julio López Blázquez, coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Asisten: Don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo, don Fernando Benedicto Armengol, titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, en calidad de secretario del Consejo, asistido por el funcionario administrativo del Servicio Administrativo de Urbanismo don José María Baquero Mur, y don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 8 de abril de 2024 sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

#### **Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística**

##### *Servicio Administrativo de Urbanismo*

1. Quedar enterado de la sentencia firme del JCA N.º 2 que estima el recurso CA interpuesto por la comunidad de propietarios de calle Montañés, núms.19-21, contra acuerdo del Consejo de Gerencia, de fecha 4 de octubre de 2022, que requirió para que en el plazo de un mes procediera a volver al estado inicial la modificación hecha en las tres viviendas, conforme a la licencia concedida en su día. Sin imposición de costas. [PO núm. 298/2022] (22.551/24)

2. Quedar enterado del auto firme del JCA N.º 1 que declara la terminación del recurso CA interpuesto por la comunidad de propietarios de calle El Pilar, núms. 7-9-11, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 6 de noviembre de 2023, que desestimó el recurso de reposición contra resolución del consejero, que requirió la ejecución de determinadas obras en la finca sita en calle El Pilar, núms. 7-9-11, por carencia sobrevenida de objeto, ordenando su archivo. Sin imposición de costas. [PO núm. 35/2024] (23.148/24)

#### **Departamento de Autorizaciones Urbanísticas**

##### *Servicio de Licencias Urbanísticas*

3. Quedar enterado de la comunicación previa del cambio de titularidad de las licencias urbanísticas concedidas a nombre de Perfil Vertical 66, S.L., en acuerdos de 3-05-2021 y de 8-01-2024, en expedientes 537.754/2020 a proyecto básico y 18.563/2023 a proyecto de ejecución, para la construcción de un edificio de veintitrés viviendas, veintitrés trasteros, veintiocho plazas de estacionamiento, local y espacio libre privado, situado en calle San José María Escrivá de Balaguer, núm. 10, a favor de Neurbe Promociones, S.L. X404 (6.820/24)



4. Retrotraer y conceder a Vian As Automobiler, S.L., licencia urbanística para la legalización de instalación de tótem publicitario sito en calle George Stephenson, núm. 24 (Pol. Ind. Molino del Pilar), según proyecto básico y de ejecución, en ejecución de sentencia 269/21 de 3/12/21 del JCA N.º 2. X444 (567.662/16 y 39.804/20)

#### **Departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades**

##### *Servicio de Licencias de Actividad*

5. Conceder a Megasider Zaragoza, SAU., licencia de obras de nave núm. 4 de almacenamiento de productos acabados de fabricación de perfiles de acero en la agrupación de las parcelas C1-11-2 y C1-11-2-2 situada en avenida López Soriano, núm. 88, dentro del Parque Tecnológico de Reciclado. X403 (47.396/23)

6. Desestimar a Hermanos Mene, S.A.T., la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para invernadero de uso agrícola en Polígono 16, parcela 241. X403 (75.855/22)

7. Aceptar la renuncia formulada por Unavets Healthcare, S.L., a la licencia urbanística de ampliación de local y ambiental de actividad clasificada para centro veterinario otorgada por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en expediente núm. 7194/2023, en la calle Manuel Rodríguez Ayuso (entrada por Mosén José Bosqued), núms. 42-44, de Zaragoza. X475 (13.574/24 en relación con expediente 7.194/23)

8. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D.E.M.F., en nombre y representación de DVR Technology, S.L., contra el acuerdo de fecha 5 de febrero de 2024 adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en expediente núm. 64990/2021, que denegó la licencia urbanística para ampliación de nave y ambiental de actividad clasificada para almacenamiento logístico y venta menor de máquinas de oficina en calle Messina, ang. Alaún, parcela ALI 18-4/5, nave 1, del polígono Plaza de Zaragoza y rectificar el error material existente en dicho acuerdo relativo al emplazamiento. X478 (15.645/24 en relación con expte. 64.990/21)

9. Tener por desistida a Movimiento Misionero Mundial de su solicitud de licencia urbanística de acondicionamiento de local y licencia ambiental de actividad clasificada de culto religioso en calle Granada, núm. 21, puerta derecha. X448 (27.282/23)

10. Tener por desistida a Hortinex, S.L., de su solicitud de licencia urbanística para acondicionamiento de nave y ambiental de actividad clasificada para la venta al por mayor de materiales de ferretería e instalaciones de ventilación en autovía de Logroño, km. 247, nave 2, Pol. El Olivar. X448 (37.688/22)

11. Denegar a Alex&Carol Invest, S.L., licencia urbanística para acondicionamiento de local y ambiental de actividad clasificada para clínica dental en la calle Venecia, núm. 42. X448 (588.378/20)

12. Desestimar la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada presentada por F.N.S. en representación de Key Jump, S.L., para parque de ocio competitivo sito en avenida Compromiso de Caspe, núm. 48. X415 (89.830/22)

13. Conceder licencia de inicio de actividad para explotación de ganado ovino para producción de corderos en avenida de San José, Pg. 78, parcela 3, a solicitud de L.S.P. X547 (20.195/24)

14. Conceder licencia de inicio de actividad para pescadería en Martincho, Sis., núm. 21, a solicitud de Pescados Iglesias Muñoz, S.L. X547 (27.418/23)

15. Conceder licencia de funcionamiento a El Cachirulo, S.A., para la actividad de restaurante denominada La Casa de Las Hiedras, en Autovía de Logroño, km. 1,500. X548 (196.316/20)

16. Conceder licencia de funcionamiento a Diver Parque Venecia, S.L., para la actividad de parque infantil denominada El Parque De Rialto, en calle Palladio, Andrea, núm. 24. X548 (77.487/23)

17. Conceder licencia de funcionamiento a X.S. para la actividad de bar, cafetería, denominada Vía Augusta, en calle Bravo Ortega, Ángela, núm. 32, local 1-2 (acceso Vía Hispanidad). X548 (71.329/23)

18. Conceder licencia de funcionamiento a Sofimar Gestión Hostelera, S.L., para la actividad de bar denominada Harper, en Pl. El Tántalo, núm. 1. X548 (45.737/23)

19. Conceder licencia de funcionamiento a Synergym Holding, S.L., para la actividad de centro deportivo denominada Synergym, en calle Santiago, núms. 22-24. X548 (11.395/24)



20. Denegar licencia de funcionamiento, advirtiendo que no se puede ejercer la actividad sin la preceptiva licencia a Nuevo Quoc, S.L.U., para la actividad de bar con música denominada en calle Lostal, María, núm. 31 (entrada por Camino de las Torres, núm. 42). X548 (7.542/24)

21. Tener por desistido a M.T.M.N.E. y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar con música, cafetería (actividades sucesivas) denominada La vie est belle, en calle Mompeón Motos, Ant., núm. 3. X548 (79.138/23)

22. Conceder a la Diputación General de Aragón licencia urbanística y de actividad para residencia en avenida Rodríguez Ayuso, núm. 89 (50.631/23)

**Departamento de Información y Control de la Edificación  
y la Actividad Urbanística**

*Servicio de Disciplina Urbanística*

23. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con la medianera en mal estado tras derribo, en calle Borja, núm. 14, realizadas por JA.M.CH. X879 (83.922/23)

24. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de edificio, excediéndose dos plantas con respecto al proyecto aprobado, exceso de vuelo sobre la vía pública y cerramiento de la totalidad de las terrazas en plantas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> incorporándolas a las viviendas, en calle Gracia Gazulla, Fdo., núm. 6, realizadas por Construcciones y Mantenimiento Arevalo, SLU. X879 (77.663/23)

25. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras realizadas en planta entresuelo 80 metros cuadrados con una sola ventana no siendo legalizable como vivienda, en avenida San José, núm. 179, entresuelo derecha, realizadas por MP.LL.C. X879 (72.753/23)

26. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cubrimiento y cerramiento de todas las terrazas de las tres viviendas y en terrazas perimetrales de la planta 29 se ha ejecutado cubierta fija que cubre las pérgolas de hormigón, en avenida Navarra, núm. 72, 28 D, 29 C y 29 D, realizadas por Researching Red Renewable, S.L. X879 (67.054/23)

27. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento en terraza de la planta 1.<sup>a</sup>, en calle Duarte, Eva, núm. 5, bajo A, realizadas por J.G.H. X879 (54.878/23)

28. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación placas fotovoltaicas, en Torre del Pilar, núm. 15, casa 9, Mvr., Huerta Honda, consolidación, realizadas por A.C.L. X879 (54.870/23)

29. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocar aparato de aire acondicionado en patio interior, disminuyendo las medidas mínimas ya que a dicho patio ventilan cuatro plantas y el lado mínimo serían 3 metros, en calle Escosura Desiderio, núm. 18, 3.<sup>o</sup> izda., realizadas por J.B.N. X879 (53.820/23)

30. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de acometida a la red de saneamiento municipal entre pozo mslink 7575 y el pozo unido a la red, 26918 a 130 metros del pozo 7575 lado izquierdo, en calle Torre Urzaiz, núm. 8, realizadas por JD.G.R. y T.O.B.. X879 (45.954/23)

31. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de acometida a la red de saneamiento municipal entre el pozo Mslink 7575 y pozo 26918 a 188 metros del pozo lado izquierdo, en calle Torre Urzaiz, núm. 7, realizadas por P.F.G. X879 (45.953/23)

32. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación de aparato de aire acondicionado en patio interior, realizadas por JJ.PP.N. en paseo Independencia, núm. 28, 3.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>. X879 (53.712/23)

33. Requerir a C.P. Andrea Palladio, núm. 24, para que en el plazo de un mes proceda a la correcta conexión de las acometidas de fecales de la comunidad a la red de saneamiento municipal en calle Palladio, Andrea, núm. 24. X879 (49.565/23)



34. Requerir a A.B.M. para que en el plazo de un mes proceda a retirar cerramiento y chimenea de la terraza en calle Servet, Miguel, núm. 18, esc. 1.ª, 7.º B. X879 (42.963/23)

35. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 22/01/2024 en relación con las obras de vertido de aguas fecales a la red de pluviales, realizadas por Domino's Pizza en paseo de los Olvidados, núm. 53, por haber restablecido. X879 (48.660/23)

36. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 13/02/2023 en relación con las obras de levantamiento de la cubierta 40 centímetros, realizadas por Bntag Gestión Activo en calle Santiago, núm. 2, por caducidad y no iniciar de nuevo. X879 (84.172/21)

37. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 02/10/2023 en relación con las obras de colocación de dos carteles en la fachada, no habiendo sido informados por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, realizadas por Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja en calle Coso, núm. 31, por prescripción. X879 (579.607/20)

38. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 04/12/2023 en relación con las obras de vallado, edificación y uso de suelo urbano no consolidado, SU NC, realizadas por L.P.V. en parcela 240, Pg. 187 de Mnz., por haber restablecido. X879 (22.032/23)

39. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 04/12/2023 en relación con las obras de colocar dos aparatos de aire acondicionado, realizadas por P.O.M. en Vía Ibérica, núm. 38, esc. izda., 5.º izda., por haber restablecido. X879 (22.003/23)

40. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 04/12/2023 en relación con las obras de instalación parabólica en fachada principal, realizadas por R.A.R. en calle Cabré Aguiló, Juan, núm. 2, por haber restablecido. X879 (19.261/23)

41. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20/11/2023 en relación con las obras de colocar tapa arqueta que no cumple con la normativa municipal modelo L-9, realizadas por C.P. Parque, 46-48, en calle Parque, núm. 46, por haber restablecido. X879 (7.908/23)

42. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 13-3-24 por G.L.G., que finalizaba el procedimiento de restablecimiento dada la prescripción de la infracción en calle Nuestra Señora del Salz, núm. 49, esc. dcha. 6.º J. X879 (17.384/24)

43. Estimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo Consejo de Gerencia de fecha 11/03/24 por AM.B.R. por obras cubrimiento de terraza en avenida César Augusto, núm. 68, 1.º B, dado que este procedimiento se inicia con posterioridad a la finalización de otro por el mismo motivo en el que se restableció el orden urbanístico infringido. X879 (86.750/22)

44. Estimar parcialmente recurso reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 18 de septiembre de 2023 por caducidad del procedimiento, en calle Gondoleros, núm. 9, realizadas por C.P. Puente Rialto, 8, Gondoleros, 9-15, e iniciar de nuevo restablecimiento por obras de incumplimiento del CTE SUA 1, 4,3, por superar pendiente máxima de la rampa. X879 (28.238/21)

45. Estimar recurso de reposición interpuesto por F.E.B. contra acuerdo Consejo de Gerencia de fecha 21/02/24 que ordenó requerir para demoler muro que sobresale en parcela en calle Mambblas, núm. 20, SIS, dado que la persona a la que se requiere es el denunciante y no la infractora, e iniciar de nuevo. X879 (12.610/23)

46. Incoar a JA.M.CH expediente sancionador por pared colindante al derribo en mal estado en calle Borja, núm. 14. X879 (13.316/24)

47. Incoar a Construcciones y Mantenimiento Arévalo, SLU, expediente sancionador por obra de construcción de edificio excediéndose dos plantas con respecto al proyecto aprobado, exceso de vuelo sobre la vía pública y cerramiento de la totalidad de las terrazas en plantas 1.ª, 2.ª y 3.ª, incorporándolas a las viviendas en calle Gracia Gazulla, Fdo., núm. 6. X879 (10.527/24)



48. Incoar a MP.LL.C. expediente sancionador por obras realizadas en planta entresuelo 80 metros cuadrados con una sola ventana no siendo legalizable como vivienda en avenida San José, núm. 179, entres., puerta 1, dcha. X879 (13.332/24)

49. Incoar a Researching Red Renewable, S.L., expediente sancionador por cerramiento y cerramiento de todas las terrazas de las tres viviendas con lumon y en terrazas perimetrales de la planta 29, se ha ejecutado cubierta fija que cubre las pérgolas de hormigón. Se ha anexionado a las viviendas el pasillo de zonas comunes de la planta 29, pasillo de acceso del 29 C al 29 D, y se ha suprimido el vestíbulo de acceso al 28 D, en avenida Navarra, núm. 72; 28 D, 29 C y 29 D. X879 (14.547/24)

50. Incoar a J.G.H. expediente sancionador por cerramiento en terraza de la planta 1.ª en calle Eva Duarte, núm. 5, 1.º A. X879 (15.314/24)

51. Incoar a A.C.L. expediente sancionador por instalación placas fotovoltaicas en urbanización Torre del Pilar, núm. 15, casa 9, Mvr. X879 (15.300/24)

52. Incoar a J.B.N. expediente sancionador por colocar aparato de aire acondicionado en patio interior, disminuyendo las medidas mínimas ya que a dicho patio ventilan cuatro plantas y el lado mínimo serían 3 metros en calle Desiderio Escosura, núm. 18, 3.º izda. X879 (15.292/24)

53. Incoar a JD.G.R. y T.O.B. expediente sancionador por acometida a la red de saneamiento municipal entre pozo mslink 7575 y el pozo 26918 a 130 metros del pozo 7575 lado izquierdo en calle Torre Urzaiz, núm. 8. X879 (13.328/24)

54. Incoar a P.F.G. expediente sancionador por acometida a la red de saneamiento municipal entre el pozo Mslink 7575 y pozo 26918 a 188 metros del pozo lado izquierdo en calle Torre Urzaiz, núm. 7. X879 (12.533/24)

55. Incoar a JJ.PP.N. expediente sancionador por instalación de aparato de aire acondicionado en patio interior en paseo Independencia, núm. 28, 3.º, 2.ª. X879 (15.397/24)

56. Incoar procedimiento sancionador a H.L. respecto a la actividad de bar, restaurante, denominada Picozo sita en calle Prudencio, núm. 36, zona saturada C, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (54.154/23)

57. Incoar procedimiento sancionador a Hosteleros Ye 2022, S.L., respecto a la actividad de bar, cafetería, denominada Nueva Estación, sita en calle Doctor Sanz Ibáñez, núms. 1-3, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (54.142/23)

58. Incoar procedimiento sancionador a Bronson Bar, S.L., respecto a la actividad de bar, denominada Bronson Bar, sita en calle Cinco de Marzo, núm. 14, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (53.909/23)

59. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar denominada King Donner Kebab, sita en la calle Temple, núm. 19, zona saturada C, con titular A. I. (Horarios) X805 (52.284/23)

60. Incoar procedimiento sancionador a Nosolocopas, S.L., respecto a la actividad de pub, denominada Urano, sita en calle Bernardo Fita, núm. 9, zona saturada F por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (52.282/23)

61. Incoar procedimiento sancionador a I.M.D respecto a la actividad de bar, restaurante, denominada Punta Cana, sita en calle Lastanosa, núm. 9, dcha., por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (52.281/23)

62. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de pub denominada Urano, sita en la calle Bernardo Fita, núm. 9, zona saturada F, con titular Nosolocopas, S.L. (Horarios) X805 (52.278/23)

63. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de pub, bar, denominada The Banshee Howl, sita en la avenida Goya, núm. 68, local derecho, con titular G.R.H. (Horarios) X805 (44.418/23)

64. Incoar procedimiento sancionador a Juanjiale, S.L., respecto a la actividad de bar, cafetería, denominada Montes, sita en calle Mosén Andrés Vicente, núm. 25, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (44.416/23)



# BOE

65. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar denominada La Tasquita de Martín, sita en la calle Álava, núm. 1, con titular Bar Mesón Martín, S.L. (Horarios) X805 (44.304/23)

66. Incoar procedimiento sancionador a Las Delicias de Sancho, S.L., respecto a la actividad de bar, cafetería, denominada Kadizg, sita en calle Cádiz, núm. 9, local 51, C.C. Independencia, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (44.298/23)

67. Incoar procedimiento sancionador a G.R.H. respecto a la actividad de pub, bar, actividades sucesivas, denominada The Banshee Howl, sita en avenida Goya, núm. 68, local derecho, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (33.806/23)

68. Incoar procedimiento sancionador a Vinos y Viandas La General, S.L., respecto a la actividad de bar, denominada La General, sita en Blasón Aragonés, núm. 2, angular calle Cuatro de Agosto, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (33.798/23)

69. Incoar procedimiento sancionador a A.R.S. respecto a la actividad de bar, denominada Charli Donner Kebab, sita en calle Santander, núm. 17, zona saturada Ñ, por incumplimiento de las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento. (Medidas de prevención) X805 (31.806/23)

70. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de alquiler de local para celebración de eventos denominada Tifans Park, sita en la calle Pedro Saputo, núm. 4, con titular L.E.R.C., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia urbanística y de funcionamiento) X805 (1.829/24)

71. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, denominada Punta Cana, sita en calle Lastanosa, núm. 9, dcha., con titular I.M.D, por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (54.214/23)

72. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Aires del Sur, sita en calle Cádiz, núm. 9, C.C. Independencia, local 27, por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. [dedicación distinta] X805 (54.209/23)

73. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, denominada Taberna 1941, sita en la calle Mártires, núm. 2, dcha., local 1, con titular Apetécame Eventos Celebraciones, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, apartado Q, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de seguro) X805 (54.194/23)

74. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería denominada Matisse, sita en la calle Cinco de Marzo, núm. 18, con titular Matisse Hostelera, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia) X805 (54.152/23)

75. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub denominada Atlantis, sita en la Plaza Mayor, Mvr., núm. 14, con titular Dagonmo Inversiones, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (54.148/23)

76. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería denominada Aurora, sita en avenida César Augusto, núm. 98, con titular S.A.C., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (54.134/23)

77. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Giros Calanda Griego, sita en la paseo de Calanda, núm. 16, con titular L.B., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (54.124/23)

78. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, denominada El Rincón & Coffe, sita en la calle Cinco de Marzo, núm. 7, con titular El Rincón Conveniencia, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, apartado Q, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de seguro) X805 (53.883/23)

# N P O B

79. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, restaurante denominada Koi Café, sita en avenida César Augusto, núm. 60, con titular Y.W., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (53.882/23)

80. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante denominada Toro Burguer, sita en la calle Luis Vives, núm. 6, con titular Toro Alistar, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia) X805 (52.378/23)

81. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, denominada Aires del Sur, sita en la calle Mártires, núm. 2, con titular Grupo Hostelero Aires de Huelva, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (52.372/23)

82. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante denominada Maram, sita en la calle Miguel Servet, núm. 73, con titular Y.M., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (52.233/23)

83. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante denominada Maram, sita en la calle Miguel Servet, núm. 73, con titular Y.M., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, apartado Q de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de seguro) X805 (52.231/23)

84. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante denominada Nómada, sita en paseo Fernando Católico, núm. 37, con titular Nómada Restaurante, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (48.658/23)

85. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, denominada La Esquinita, sita en calle Nuestra Señora de Bonaria, núm. 1, con titular Q.W., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe F, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Medidas de prevención) X805 (47.056/23)

86. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Casa La Abuela, sita en la calle Barbasán, Mariano, núm. 14, con titular R.L.L., de conformidad con el art. 48, apartado V, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Reiteración comisión faltas leves) X805 (45.453/23)

87. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, denominada D'Arte Restaurante, sita en calle Santa Teresa de Jesús, núm. 24, con titular Darte Pasta y Pizza, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (45.430/23)

88. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, bar con música, denominada Tropical, sita en calle Murallas Romanas, núm. 6, con titular R.E.F.G., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (45.408/23)

89. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de gimnasio denominada Sabah Salud, sita en la calle Jerónimo Blancas, núm. 7, con titular Sabah Salud, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia urbanística y de funcionamiento) X805 (44.509/23)

90. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Nuevo Horizonte, sita en la calle Santa Teresita, núm. 43, local izquierdo, con titular A.D.A.P., de conformidad con el art. 48, apartado E, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Exceso de aforo) X805 (44.482/23)

91. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, restaurante, denominada España Siglo XXI, sita en plaza Nuestra Señora del Pilar, núm. 7, local centro, con titular D.S., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (44.478/23)

92. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante denominada Las Catedrales, sita en plaza Nuestra Señora del Pilar, núm. 7, local derecha, con titular Instalaciones y Prestaciones Hosteleras, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (44.470/23)

93. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Peña Blanca, sita en la avenida Salvador Allende, núm. 91, con titular J.L.R., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, apartado Q, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de seguro) X805 (44.465/23)

# BOPN

94. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Bar Kebab Casablanca, sita en la calle Centro, núm. 3, con titular M.A. de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia urbanística y de funcionamiento) X805 (44.461/23)

95. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Grill Panzzer, sita en la calle Baltasar Gracián, núm. 1, con titular Grill Hostelera, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia urbanística y de funcionamiento) X805 (39.314/23)

96. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante denominada Mambo, sita en avenida César Augusto, núm. 110, puesto 48, Mercado Central, con titular Zentral Abastos, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (35.504/23)

97. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de venta menor de ropa con servicio de bar denominada Coffe & Shop Galopa, sita en paseo Independencia, núm. 24, Centro Comercial Independencia, con titular Galopando, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (33.788/23)

98. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Vinos Rubio, sita en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 8, con titular J.I.G.C., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia) X805 (31.848/23)

99. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería denominada Delixia Dominicana, sita en la calle Padre Manjón, núm. 38, con titular M.L.M.C., por infracción administrativa prevista en el artículo 48, apartado Q, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de seguro) X805 (31.824/23)

100. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería denominada Delixia Dominicana, sita en calle Padre Manjón, núm. 38, con titular M.L.M.C. por infracción administrativa prevista en el artículo 48, epígrafe C, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (31.814/23)

101. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Dossam, sita en la camino Puente Virrey, núm. 44, con titular M.J.C.R., de conformidad con el art. 48, apartado A, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (31.812/23)

102. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, cafetería, denominada Don Cuco, sita en la calle Antonio Sangenis, núm. 11, local izquierdo, con titular Y.Q., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48, apartado J, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (52.290/23)

103. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante, denominada Zhang Ji Xiao Guan, sita en la calle Unceta, núm. 74, con titular X.Z. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48, apartado J, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (52.275/23)

104. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante denominada La Gruta del Calamar, sita en la calle Las Cortes, núm. 17, con titular J.Z. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48, apartado J, de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (52.228/23)

105. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de cafetería, restaurante, denominada Sahpoore, sita en la calle Fray Juan Regla, núm. 36, con titular L.Z., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (45.421/23)

106. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante, cafetería denominada Ton Pie Mon Pie, sita en la calle Inglaterra, núm. 32, con titular M.S.O.M.A. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (45.417/23)

107. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada La Nueva Guinda, sita en la calle Duquesa de Villahermosa, núm. 56, con titular Las Morales, S.C., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (45.414/23)



# BOFN

108. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Nido de Robin 2, sita en la calle La Vía, núm. 6, con titular Z.Z. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (44.372/23)

109. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada King Doner, sita en la avenida América, núm. 55, con titular N.A.M. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (44.357/23)

110. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Parainfo, sita en la calle Alcalde Gómez Laguna, núm. 28–32, entrada por avenida Juan Pablo II, con titular B.C. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (44.338/23)

111. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada El Arcángel, sita en la calle Lorenzo Pardo, Manuel, núm. 23, con titular Blasmar 2015, S.L., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (44.310/23)

112. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Elly, sita en la avenida Goya, núm. 79, con titular Lenis Paz, S.C., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (39.316/23)

113. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Almanza, sita en la calle Batalla de Almansa, núm. 3, con titular Alephrayo 743, S.L., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (33.810/23)

114. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5 de febrero de 2024 a la actividad de bar denominada Los P-Laos, sita en calle Nicanor Villa, núm. 10, con titular J.G.C.R, en el que se incoó procedimiento sancionador por infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Licencia de funcionamiento) X805 (77.824/22)

115. Imponer la sanción de 2.200,00 euros a la actividad de bar denominada El Soriano, sita en la calle Batalla de Lepanto, núm. 21, zona saturada L, con titular L.P. S.C. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expedientes acumulados 25.389/23 y 44.359/23. (Horarios) X805 (14.971/23)

116. Imponer la sanción de 1.200,00 euros a la actividad de bar denominada La Ribera, sita en la calle Moliner, María, núm. 100, zona saturada M, con titular Olisol, S.C., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 44.351/23. (Horarios) X805 (13.031/23)

117. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de restaurante denominada El Insolente, sita en la calle Paz, núm. 10, zona saturada I, con titular M.B.A. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Horarios) X805 (100.835/22)

118. Imponer la sanción de 1.200,00 euros a la actividad de bar-heladería denominada Rosita, sita en la calle Lausana, núm. 6, con titular L.Z. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme al art. 48 apartado J de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 69.331/22. (Horarios) X805 (64.875/22)

119. Imponer a la actividad de bar-cafetería denominada Ali, sita en la avenida América, núm. 27, local izquierdo, con titular C.Y.Z.S., la sanción de 1.200,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. Sobrepasa en 2 horas y 25 minutos el horario de cierre. (Horarios) X805 (13.039/23)

120. Imponer a C.Y.Z.S., por el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, denominada Ali en avenida América, núm. 27, local izquierdo, incumpliendo las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento, la sanción de 800,00 euros. En expediente acumulado 56.183/23. (Medidas de prevención) X805 (13.037/23)

121. Imponer a L.W., por el ejercicio de la actividad de bar denominada Chocolatería Rosmi en calle Joaquín Sorolla, núm. 6, incumpliendo las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento, la sanción de 601,00 euros. (Medidas de prevención) X805 (223/23)

# BOE

122. Imponer la sanción de 1.000,00 euros a la actividad de bar-cafetería denominada Luna de Stambul, sita en la calle Lagos de Coronas, Mrl., núm. 1, con titular Desiva Food, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 31.845/23 (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (14.633/23)

123. Imponer la sanción de 480,80 euros a la actividad de bar, cafetería denominada Ali, sita en la avenida de América, núm. 27, local izquierdo, con titular C.Y.Z.S., de conformidad con el art. 48, apartado C de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (6.651/23)

124. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar denominada Café Restaurante 1885, sita en la calle Alfonso I, núm. 25, con titular Sociedad Santiago Baselga, S.L.U., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (36.631/22)

125. Imponer la sanción de 1.600,00 euros a la actividad de cafetería, restaurante sita en camino Monzalbarba, núm. 318, Parque Deportivo Ebro, con titular Fundación Educación, Salud y Deporte en Aragón de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expedientes acumulados 19.127/23, 70.433/23 y 70.436/23. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (76.293/22)

126. Imponer la sanción de 1.000,00 euros a la actividad de bar, restaurante denominada Praga, sita en la plaza de Santa Cruz, núm. 13-15, zona saturada D, con titular Coconut Los Sitios, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 13.055/23. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (69.385/22)

127. Imponer la sanción de 1.200,00 euros a la actividad de bar denominada La Dama, sita en la calle Matías Maluenda, núm. 9, local 1, acceso por calle Carmelo Betoré, con titular Hostelería Zaragozaana Ismacris, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 82.009/23. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (69.381/22)

128. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar denominada Burbujas 2, sita en la calle Fray Juan Regla, núms. 10-12, con titular J.L.S.M.L., de conformidad con el art. 48, apartado C de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (60.962/22)

129. Imponer la sanción de 900,00 euros a la actividad de bar con música denominada Años Ochenta, sita en la calle Arquitecto Yarza, núm. 3, zona saturada E, con titular Lacis Restauración, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (54.837/22)

130. Imponer a Tesga, S.L., en calidad de titular de la actividad de bar especial denominada Tal y Cual, sita en calle Francisco de Vitoria, núm. 27, la sanción de 3.500,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expedientes acumulados 89.598/22, 4.108/23, 25.398/23 (Exceso de aforo) X805 (51.217/22)

131. Imponer la sanción de 1.500,00 euros a la actividad de bar, cafetería denominada Justicia, sita en la calle La Virgen, núm. 1, zona saturada C, con titular Maravillosos Recuerdos, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. En expediente acumulado 54.133/23. (Carecer de licencia de funcionamiento) X805 (46.935/22)

132. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, chocolatería denominada Kherson, sita en la calle Poeta Marco Marcial, núm. 1, Gran Vía, núms. 46-48, zona saturada F, con titular E.D., de conformidad con el art. 48, apartado C de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (Dedicación distinta) X805 (34.617/22)

133. Imponer la sanción de 2.000,00 euros a la actividad de bar con música denominada Chip Latino, sita en la calle Bernardo Fita, núms. 15-17, local izquierda, zona saturada F, con titular M.J.O.E. por infracción administrativa prevista en el artículo 43.4 c) de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de Protección contra la Contaminación Acústica de Aragón. Sobrepasa en 3,43 dB A el nivel de ruidos permitidos por horario y decibelios. (Molestias ruidos) X805 (74.597/23)

134. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Cuatro Ideas 2014, S.L., titular de la actividad de café cantante denominada Inopia Club, sita en la calle Héroe del Silencio, núm. 1, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de noviembre de 2023, del expediente 28.806/2023 por el que se imponía al recurrente la sanción de 10.000,00 euros. X805 (14.548/24)

**Departamento de Información y Control de la Edificación  
y la Actividad Urbanística***Servicio de Inspección Urbanística*

135. Requerir a la propiedad de la finca sita en Movera, camino del Tejar, núm. 10, para que proceda a podar las ramas de los árboles que sobresalen sobre la vía pública cursando la correspondiente autorización a Servicios Públicos del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. (21.887/24)

136. Requerir a la propiedad de la finca sita en Movera, camino del Tejar, núm. 26, para que proceda a podar las ramas de los árboles que sobresalen sobre la vía pública cursando la correspondiente autorización a Servicios Públicos del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. (22.327/24)

137. Requerir a la propiedad de la finca sita en Santa Isabel, Huerta Honda, núm. 6, para que proceda a la retirada y gestión del material que ha precipitado eliminando la sobrecarga que está soportando el forjado. (5.731/24)

138. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Azoque, núm. 56, para que proceda a cerrar con muro pintado a buena vista y puerta de acceso en la alineación del los locales con la calle, impidiendo el paso hasta la zona actualmente abierta y la deposición de residuos en esa zona. (4.247/24)

139. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Boggiero, Basilio, núm. 67 local, para que proceda a la desratización, desinsectación y desinfección del local. (2.263/24)

140. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Celaya, Gabriela (poeta), núm. 11, para que proceda a la reparación de los forjados de plantas primera y segunda y reparación del resto de la estructura para controlar que dicha deficiencia no se extienda en el resto del inmueble. (21.785/24)

141. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Cubero, Pedro, núm. 16, para que proceda a reparar colocando una tapa de registro en al arqueta. (21.868/24)

142. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Heraldo de Aragón, núm. 65, para que proceda a la revisión de las fachadas del edificio a fin de garantizar y asegurar los elementos de la fachada ventilada y llevando a cabo la reparación y consolidación de las partes sueltas y desprendidas. (8.514/24)

143. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo María Agustín, núms. 15-17-19, para que proceda a la revisión y reparación de la fachada lateral interior, todo ello en aras del normal deber de conservación y para evitar daños físicos o materiales. (4.048/24)

144. Requerir a la propiedad de la finca sita en Maynar Escanilla, S., núm. 16, para que proceda a realizar la revisión del canalón, reforzando la sujeción del existente y la reposición de los tramos eliminados. (12.083/24)

145. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de la Mina, núm. 5, para que proceda a la revisión de la fachada, revestimientos, vierteaguas, cornisas, fábrica de ladrillos, remates y de las zonas susceptibles de estar afectadas. (12.687/24)

146. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Minas, núm. 6, para que proceda a la revisión y reparación de la fachada, saneando las partes sueltas y pintado para homogeneizar las reparaciones. (2.558/24)

147. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Palafox, José, núm. 9, para que proceda a la revisión y reparación del alero y de los paños de fachada que se encuentran enfoscados, y efectúe el repintado en los tonos y colores originales. (7.016/24)

148. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Regla Juan, Fray, núm. 5, para que proceda a la revisión de la red de saneamiento del edificio que pasa por el local, revisión de la estructura y actuaciones para su reparación. (10.267/24)

149. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de Sagasta, núm. 43, para que proceda a la revisión de la fachada del edificio, aleros de cubierta, frentes de forjado, revestimientos, vierteaguas, cornisas, remates y de las zonas susceptibles de estar afectadas. (21.781/24)

150. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sallenave, Luis, 1º dcha., esc. A, 11, para que proceda a la reposición de los vidrios desprendidos en las ventanas de la vivienda o al cambio completo de las ventanas. (72.133/23)



151. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle San Pablo, núm. 52, para que proceda a la revisión y reparación de las partes afectadas de la fachada. (83.507/23)

152. Requerir a la propiedad de la finca sita en plaza de los Sitios, núm. 6, casco histórico, para que proceda a la revisión de la cubierta analizando las patologías y llevando a cabo la reparación y consolidación de las partes sueltas y desprendidas. (54.806/23)

153. Requerir a la propiedad de la finca sita en Soler, Pedro Joaquín, núm. 6, para que proceda a la revisión del revestimiento cerámico de la planta quinta, asegurando el anclaje de las baldosas y reponiendo las que faltan. (80.665/23)

154. Requerir a la propiedad del solar sito en calle Basilio Boggiero, núm. 73, para que proceda en el plazo de tres meses a la limpieza del mismo. X237 (3.716/24)

155. Requerir a la propiedad del solar sito en calle Predicadores, núm. 68, para que proceda en el plazo de tres meses a la limpieza del solar y repaso del muro de cerramiento. X237 (62.828/23)

156. Requerir a la propiedad del solar sito en avenida Manuel Rodríguez Ayuso, núm. 11, para que proceda en el plazo de tres meses a la limpieza del solar. X237 (63.248/22)

157. Revocar los acuerdos de fecha 23 de marzo de 2023 y 6 de noviembre de 2023 por los que se impone multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en avenida de los Volcanes / Heckla (Valdefierro) referencia catastral 26258-08, por incumplimiento del deber de conservación requerido por acuerdo de fecha 8 de marzo de 2021, habiéndose dado cumplimiento a las obras requeridas. X611 (584.683/20)

158. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en calle Basilio Boggiero, núm. 46, referencia catastral 60398-23, por importe de 450,00 euros tras el incumplimiento de la orden de ejecución dictada con anterioridad. X611 (541.972/18)

159. Imponer multa coercitiva a la propiedad del solar sito en calle Cereros, núm. 13, referencia catastral 58408-02, por importe de 300,00 euros tras el incumplimiento de la orden de ejecución dictada con anterioridad. X232 (41.070/21)

160. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Casetas, del Palacio, núm. 7, por un importe de 580,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. X232 (1.201.350/19)

161. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en calle Cerezo, Mariano, núm. 54, por un importe de 400,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. X608 (186.958/20)

162. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Nebra, José, núm. 6, por un importe de 345,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. X232 (13.709/24)

163. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en calle San Antonio Abad, núm. 58, por un importe de 1.800,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. X232 (1.315.044/15)

#### **Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística**

##### *Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

164. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en parcelas TM4, TM5, TM6 y TM7 del plan parcial del sector 89/4 (Valdespartera) X135 (13.045/24)

165. Suspender el plazo máximo para resolver licencia de parcelación en entorno centro de estudios Ramón Pignatelli y AI G-58-4, a instancia de DPZ X109 (63.269/22)

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.

Zaragoza, a 15 de abril de 2024. — El secretario del Consejo de Gerencia, Fernando Benedicto Armengol. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Víctor M. Serrano Entío.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2847

### AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

*ANUNCIO de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente a las liquidaciones mensuales de la tasa por la venta ambulante en el municipio, mes de mayo de 2024.*

Por decreto de Alcaldía núm. 0642/2024, de fecha 17 de abril de 2024, se ha aprobado y dispuesto la liquidación del padrón correspondiente a la mensualidad del mes de mayo de 2024 correspondiente a la tasa por la venta ambulante en el municipio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, así como en el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

#### *Exposición pública*

Los padrones correspondientes se encuentran a disposición del público en la Tesorería del Ayuntamiento por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

#### *Plazo de ingreso*

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

#### *Lugar y forma de pago*

El pago podrá efectuarse a través de cualquiera de las entidades bancarias de esta localidad. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

#### *Procedimiento de apremio*

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y, vencido el plazo de ingreso en vía de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

#### *Régimen de recursos*

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón, a 18 de abril de 2024. — El alcalde, Jesús Gustrán Villa.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2842

### AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA

*ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 02/2024 para el ejercicio 2024.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente número 02/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Botorrita para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Botorrita, a 18 de abril de 2024. — El alcalde-presidente, José María Castillo Vicente.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2859

### AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de abril de 2024, ha adoptado la resolución, que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — En Ejea de los Caballeros, a 17 de abril de 2024. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso, en turno libre, de las siguientes plazas vacantes de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, incluidas en la oferta de empleo público de esta entidad local para la estabilización de empleo temporal del año 2022:

- Una plaza de maestro de Educación Infantil (plaza número 134 del CPT año 2022).
- Ocho plazas de técnico superior de Educación Infantil (plazas números 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del CPT año 2022).
- Una plaza de técnico auxiliar de Informática y Comunicación (plaza número 94 del CPT año 2022).
- Una plaza de técnico auxiliar Sociocultural (plaza número 162 del CPT año 2022).
- Una plaza de auxiliar administrativo (plaza número 109 del CPT año 2022).
- Cuatro plazas de operario de servicios múltiples (plazas número 20, 24, 32 y 37 del CPT año 2022).
- Una plaza de operario de servicios múltiples del centro cívico (plaza número 128 del CPT año 2022).
- Una plaza de operario de servicios múltiples pueblos (plaza número 47 del CPT año 2022).
- Una plaza de operario de servicios múltiples pueblo El Sabinar (plaza número 55 del CPT año 2022).

Con fecha 1 de abril de 2024 se publicó en el BOPZ la resolución por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, iniciándose un plazo de diez días para presentación de reclamaciones.

Durante dicho plazo ha presentado reclamación Blanca Lázaro Sánchez, que ha sido admitida y procede su inclusión en la lista definitiva.

Considerando lo establecido en la base 4.<sup>a</sup> de las reguladoras de la presente convocatoria y pruebas selectivas, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### UNA PLAZA DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

##### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
IRUN	PUERTA	ANA MARIA
MONTAÑES	MONTORI	ELENA
MORENO	CASADO	NOELIA
SIERRA	PEREZ	VIRGINIA
TERAN	CRESPO	EVA MARIA
VIDAL	MANTOLAN	ELVIRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

## OCHO PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
AGUERRI	GASPAR	SILVIA
ARRUGA	MIANA	ESTEFANIA
BETEGON	SALAMANCA	ANA MARIA
BURGUETE	SORA	M. YOLANDA
EZQUERRA	CATIVIELA	RAQUEL
GALLEGO	MARTINEZ	ANA
GONZALEZ	CERVERA	LUNA
GRACIA	BARBED	JADE BLANCA
IGLESIAS	LAMARCA	RAQUEL
LACRUZ	POLO	MARIA
LAMPRE	MORENO	LORENA
LARRAGA	RODRIGUEZ	SARA
LAVILLA	BECERRIL	MARTA SUSANA
LAZARO	GOMEZ	BLANCA
LOPEZ	ROYO	SEILA
LUQUE	DE GALINDO	TERESA VENANCIA
MATEO	GIMENEZ	JULIA
MATEO	LOPEZ	DULCE MARIA
MEJIA	PEREZ	AITANA
MONTAÑES	MONTORI	ELENA
MORENO	LAPUENTE	MALENA
RIVED	CALVO	MARIA PILAR
RIVERA	LOPEZ	MERCEDES
TORRECILLAS	PASCUAL	MARLENE
URZAIZ	ALVAREZ	LAURA
VIDAL	MANTOLAN	ELVIRA
VILLA	LORENTE	ANA MARIA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo
IRUN	PUERTA	ANA MARIA	FALTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULACION EXIGIDA
MORENO	CASADO	NOELIA	FALTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULACION EXIGIDA

## UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
GARCIA	LATORRE	SANDRA
GARETA	ALBO	JORGE EMILIO
LEGARRE	CORTES	GEMA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo
ANTON	MIGUEL	ALEJANDRO	FALTA PRESENTACION JUSTIFICANTE PAGO DE LA TASA



UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR SOCIOCULTURAL

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
DOMINGUEZ	RODRIGO	ANA MARIA
GARCIA	LATORRE	SANDRA
LEGARRE	CORTES	GEMA
LOPEZ	ALEGRE	MARIA NOELIA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
BALBAS	AGUILAR	RAQUEL
BERDOR	MONSEGUR	MARIA SOLEDAD
GARCIA	LATORRE	SANDRA
GARULO	PERALTA	VIRGINIA PAULA
GUTIERREZ	GONZALEZ	ROSA MARIA
JAUREGUI	ALQUEZAR	MARIA JOSE
LARRAGA	RODRIGUEZ	VIRGINIA
LEGARRE	CORTES	GEMA
LISO	CHOLIZ	ELENA
LOPEZ	ALEGRE	MARIA NOELIA
MENA	VILLA	MARIA ASCENSION
MORIANO	ARTIGAS	ANTONIO
PERALTA	LAPUENTE	ISRAEL
RAMOS	ALONSO	MARIA BELEN
RODRIGO	GIMENEZ	MARIA JOSE
SALAFRANCA	ROMEO	CAROLINA
TAMAYO	TOLEDO	FRANCISCO JAVIER
ZUECO	CHOLIZ	MARTA ASUNCION

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

CUATRO PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
ARRIETA	JIMENEZ	SEVERIANO
AURIA	ENA	JOSE LUIS
AZNAREZ	BAILO	CARLOS
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
CORDERO	CHAPARRO	FRANCISCO
GALLEGO	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
GALVEZ	LONGAS	GONZALO
GARCIA	LORRIO	CARMEN
LOPEZ	DEL RIO	SERGIO ALFONSO
LUNA	ALONSO	M. CARMEN
MERIN	FLORES	ANDRES
MERIN	FLORES	MIGUEL ANGEL
RODRIGO	VIÑA	M.LUZ
RUIZ	SIMON	DAVID
RUIZ	VIÑAU	CARLOS
SANCHO	RECAJ	LUIS ANTONIO
SOLORZANO	GIMENEZ	SUSANA
SUPERVIA	ALOCEN	IGNACIO
TACCHINI	CIUDAD	JAVIER

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

## UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CENTRO CÍVICO

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
AURIA	ENA	JOSE LUIS
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
GARCIA	LORRIO	CARMEN
OCHOA	MODREGO	RAFAEL
SOLORZANO	GIMENEZ	SUSANA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

## UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PUEBLOS

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
ARRIETA	JIMENEZ	SEVERIANO
AURIA	ENA	JOSE LUIS
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
ELORRI	EZQUERRA	OSCAR LUIS
GALLEGO	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
GARCIA	LORRIO	CARMEN
LOPEZ	DEL RIO	SERGIO ALFONSO
LUNA	ALONSO	M. CARMEN
RODRIGO	VIÑA	M. LUZ
RUIZ	SIMON	DAVID
SANCHO	RECAJ	LUIS ANTONIO
SOLORZANO	GIMENEZ	SUSANA
SUPERVIA	ALOCEN	IGNACIO

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

## UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PUEBLO EL SABINAR

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
AURIA	ENA	JOSE LUIS
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
GALLEGO	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
GARCIA	LORRIO	CARMEN
LOPEZ	DEL RIO	SERGIO ALFONSO
RUIZ	SIMON	DAVID
RUIZ	VIÑAU	CARLOS
SANCHO	RECAJ	LUIS ANTONIO
SOLORZANO	GIMENEZ	SUSANA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y página web municipal.

Tercero. — En lo demás (composición del tribunal, fecha, lugar y horario de valoración del concurso de méritos) se estará a lo dispuesto en el decreto de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024, publicado en el BOPZ de fecha 1 de abril de 2024».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 18 de abril de 2024. — El secretario general, Ángel Larendegui Ilarri.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2839

### AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

*RESOLUCIÓN de Alcaldía 0039-2024 del municipio de El Burgo de Ebro, de 23 de enero de 2024, por la que se da publicidad a la identidad de las cuatro personas aspirantes que han superado el proceso selectivo extraordinario de estabilización, mediante concurso, de técnicos de Educación Infantil, grupo C1, convocado por resolución de Alcaldía de 16 de diciembre de 2022.*

Habiendo concluido el proceso selectivo extraordinario de estabilización, mediante concurso, para la selección de cuatro técnicos de Educación Infantil, personal laboral fijo, grupo C1, convocado por resolución de Alcaldía de 16 de diciembre de 2022, se hace público que el municipio de El Burgo de Ebro, representado por su alcalde, ha autorizado la contratación, nombramiento y ha formalizado los contratos individuales de trabajo con las cuatro personas físicas aspirantes que se relacionan a continuación, que han superado el proceso selectivo, como personal laboral fijo, para el desempeño de cuatro plazas de la plantilla de personal laboral del municipio, correspondiente a cuatro puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo del mismo, denominadas «Técnicos de Educación Infantil», según el siguiente detalle:

	Identidad del aspirante	NIF
1	MARÍA TERESA PEQUERUL TALAYERO	****415X
2	MARÍA PILAR PALACIOS LOBERA	****751W
3	RAQUEL BENITO BUENROSTRO	****050X
4	MARTA SUSANA LAVILLA BECERRIL	****989W

Una vez cumplidos los requisitos y trámites establecidos en el artículo 33 del Reglamento Estatal General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace pública la formalización de los contratos individuales de trabajo fijo correspondientes, el 1 de febrero de 2024 de las tres primeras aspirantes y el 12 de febrero de 2024, de la cuarta, para general conocimiento.

El Burgo de Ebro, a 18 de abril de 2024. — El alcalde-presidente, Vicente Miguel Royo Martínez.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2841

### AYUNTAMIENTO DE LUCENI

*RESOLUCIÓN de Alcaldía núm. 2024-0070, del Ayuntamiento de Luceni, por la que se aprueba la delegación en un concejal para celebrar un matrimonio civil.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51.2.-.º del Código Civil; Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, mediante resolución número 2024-0070, de fecha 18 de abril de 2024,

HA RESUELTO:

Primero. — Delegar en favor de doña Manuela Carcas Sebastián, concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la de celebración del matrimonio civil el día 22 de junio de 2024.

Segundo. — La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el concejal ha actuado por delegación del alcalde.

Tercero. — La delegación conferida en la presente resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante el alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Luceni, a 18 de abril de 2024. — La alcaldesa-presidenta, Ana María Arellano Badía.



**N**  
**BOPZ**

## SECCIÓN SEXTA

**Núm. 2844**

### AYUNTAMIENTO DE LUNA

Comprobado un error material en el decreto de fecha 22 de diciembre de 2023 y en el anuncio publicado en el BOPZ, de fecha 30 de marzo de 2024, y, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de oficio de manera que:

**DONDE DICE:**

«Los padrones relativos a la tasa por servicio de suministro de agua potable, vertido y basura correspondientes al tercer cuatrimestre de 2021, tasa por vados de 2023 y canon de labor y siembra de 2021».

**DEBE DECIR:**

«Los padrones relativos a la tasa por vados de 2023».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.

Luna, a 17 de abril de 2024. — El alcalde-presidente, Luis Miguel Casajús Ciudad.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2843

### AYUNTAMIENTO DE TORRELLAS

*ANUNCIO en el BOPZ sobre aprobación definitiva de lista de admitidos y excluidos en el proceso de estabilización personal laboral del Ayuntamiento de Torrellas.*

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de tres plazas en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Primero. — Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMINISTRATIVO

Relación de aspirantes admitidos	DNI
MARIA JESUS VICENTE ROMANOS	**7505***
JULIAN IGNACIO URRIZA	**7234***
MARIA ESMERALDA MAGALLON CALVO	**4649***
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LAHIGUERA	**1716***
LAURA GRACIA IBUARBEN	**7414***
ANA ISABEL MAGALLON CALVO	**1129***

#### OPERARIO DE MANTENIMIENTO

Relación de aspirantes admitidos	DNI
CARLOS LAVILLA REDRADO	**0772***

#### OPERARIO DE MANTENIMIENTO (NUEVE MESES/AÑO)

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa
ANGEL FELIX MORENO CASADO	**07007***	NO PERMISO CONDUCIR

Segundo. — La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 6 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrellas.

Tercero. — Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://torrellas.sedelectronica.es>] y en el BOPZ la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio».

Torrellas, a 17 de abril de 2024. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2840

### AYUNTAMIENTO DE UTEBO

*Expediente número 2627/2022.* — Por decreto de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2024 fue aprobada la siguiente lista cobratoria:

- Tasa por la prestación de servicios en la escuela de educación infantil durante el mes de abril de 2024.

Queda expuesta al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en la sección provincial correspondiente al *Boletín Oficial de Aragón (BOPZ)*.

La exposición al público de esta lista cobratoria producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de la lista cobratoria recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Utebo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

#### *Plazos de pago*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en la lista cobratoria mencionada.

- Período voluntario: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

- Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

#### *Formas de pago*

Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, a 17 de abril de 2024. — La alcaldesa, María Jesús Sariñena Anchelergues.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2848

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Mediante decreto de Alcaldía 2024-557, de fecha 18 de abril de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación de tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el procedimiento, para la selección y provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de personal de limpieza edificios públicos, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, resolución que se transcribe a continuación:

«Visto el decreto de Alcaldía 2022-1747, de 22 de diciembre de 2022, de aprobación de las bases para la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición para cubrir dos plazas de personal de limpieza edificios públicos, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y la publicación íntegra de las mismas en el BOPZ núm. 296, de 28 de diciembre de 2022, y el anuncio del extracto de las bases, en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 314, de 31 de diciembre de 2022.

Visto el decreto 2024-0328, de 8 de marzo de 2024, de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y su publicación en el BOPZ núm. 58, de 12 de marzo de 2024.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación y de conformidad con las bases y requisitos de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. — En aplicación de la base cuarta de la convocatoria para la selección y provisión mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de personal de limpieza edificios públicos, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

• **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CONTE RUBERTE, AZUCENA	17****98L
2	DELGADO ALMIRALL, MONTSERRAT	47****04L
3	FERNÁNDEZ BLASCO, M. <sup>a</sup> PILAR	29****52D
4	HERNANDO ORTILLES, MARÍA	29****13V
5	MARCOS TABERNERO, VANESA	29****11R
6	MIRAVETE TERRÓN, ROCÍO	73****66Y
7	ORTE SANSUÁN, M. <sup>a</sup> PILAR	29****64E
8	PÉREZ MARÍN, EVA M. <sup>a</sup>	25****19E
9	SACRISTÁN PUERTOLLANO, MÓNICA	25****56N
10	SACRISTÁN TENA, SOFÍA	25****71Y
11	SÁNCHEZ ARANDA, M. <sup>a</sup> FRANCISCA	45****26S
12	TERRÓN GUGLIELMINO, ANA ISABEL	17****85H
13	VALERO LONGARES, LUZ MARINA	17****74N
14	VEGA MORAGA, MARIELA	27****08K



• **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA EXCLUSIÓN:**

Número	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1	BURGAZ MAINAR, TERESA	17****71F	1

**CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

- 1 No aporta anexo III o lo aporta incompleto
- 2 No aporta titulación o la aporta incompleta
- 3 No justifica tasa desempleo
- 4 No aporta DNI o incompleto

Segundo. — De conformidad con la base quinta de las bases reguladoras del proceso de selección, designar como miembros del tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

**PRESIDENTA:** Doña Ana Moro Fernández, técnica de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente:** Doña Nérida Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

**VOCALES:** Don Francisco José Bernal Miguel, coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente:** Don Elena Piquer Castán, subalterna del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

**VOCALES:** Doña María Antonia Lecina Melgares, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente:** Doña María Pilar Salafranca San Agustín, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

**VOCALES:** Don Daniel Morte Martes, operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente:** Don Jesús Embid Navarro, operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

**VOCAL-SECRETARIA:** Doña Mónica Llorente Sanz, técnica de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente:** Doña María Ascensión Aliaga Lacasa, secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Tercero. — Convocar al tribunal y a los aspirantes el día 24 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en la Sala Capitol del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (sita en calle Gómez Acebo, 23, de Villanueva de Gállego), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto. — Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, el nombramiento de tribunal y la fecha de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadegallego.sedelectronica.es>] y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego».

Villanueva de Gállego, a 18 de abril de 2024. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2845

### AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA

Por resolución del señor alcalde, de fecha 18 de abril de 2024, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y vertido correspondiente al primer trimestre de 2024 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

#### *Exposición pública*

El padrón correspondiente a la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer trimestre de 2024 se encuentra expuesto al público por término de dos meses a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

#### *Plazo de ingreso*

De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 19 de abril de 2024 hasta el día 19 de junio de 2024, ambos inclusive.

#### *Lugar y forma de pago*

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento de Villarreal de Huerva en horario de atención al público. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento de Villarreal de Huerva, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibidos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

#### *Procedimiento de apremio*

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirán en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y, vencido el plazo de ingreso en vía de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

#### *Régimen de recursos*

• Tasa por suministro de agua potable y vertido (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Villarreal de Huerva, a 18 de abril de 2024. — La alcaldesa, María Rosario Lázaro Marín.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2846

### AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA

Por resolución de Alcaldía de 18 de abril de 2024 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón fiscal de la tasa reguladora de recogida de residuos sólidos correspondiente al ejercicio 2024, haciendo pública por medio del presente anuncio la apertura del período voluntario de cobranza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En ejecución de la tramitación a la que queda sometida el procedimiento, se expone al público el padrón por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ.

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

#### *Lugar y forma de pago*

En la entidad bancaria colaboradora en la recaudación del Ayuntamiento, es decir, Ibercaja de Daroca. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

#### *Procedimiento de apremio*

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y, vencido el plazo de ingreso en vía de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

#### *Régimen de recursos*

Contra este acuerdo cabe recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Villarreal de Huerva, a 18 de abril de 2024. — La alcaldesa, María Rosario Lázaro Marín.

**PARTE NO OFICIAL****Núm. 2836****COMUNIDAD DE REGANTES  
TÉRMINO DE URDÁN, DE ZARAGOZA**

Se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes Término de Urdán de Zaragoza para el 19 de mayo de 2024 (domingo), a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda, en el centro parroquial del distrito de Santa Isabel (calle La Iglesia, núm. 12, barrio de Santa Isabel, Zaragoza), para tratar los siguientes asuntos:

*Orden del día*

1. Lectura del acta de la Junta general celebrada el día 21 de mayo de 2023. Aprobación, si procede.
2. Informes del señor presidente.
3. Lectura de memoria. Aprobación.
4. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2023-2024. (Los señores herederos podrán examinarlas en las oficinas del término, con diez días de antelación, previa comunicación).
5. Aprobación del presupuesto del ejercicio 2024-2025. (Los señores herederos podrán examinarlos con diez días de antelación en las oficinas del término).  
—Incorporación al sistema de albardilla de las siguientes acequias: Acequia de Las Cabañas y acequia Pequeña de La Puebla de Alfindén. Acuerdos a adoptar.
6. Elección de cargos de la Junta de Gobierno que reglamentariamente corresponde:  
—Dos vocales titulares de Zaragoza y un suplente.  
—Un vocal titular y un suplente de La Puebla de Alfindén.  
—Dos vocales titulares y su suplente de Alfajarín.  
—Un vocal titular y un suplente de Nuez de Ebro.

Serán elegidos entre los propietarios de superficie regable en Urdán sita en los términos municipales de Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín y Nuez de Ebro, respectivamente, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamento de la Junta de Gobierno.

Designación por la asamblea de secretarios escrutadores e interventores en las votaciones para elección de cargos de la Junta de Gobierno, Jurado de Riegos y Censores de Cuentas.

7. Elección de dos vocales titulares y dos suplentes del Jurado de Riegos.
8. Adopción de acuerdo sobre nombramiento de la Comisión Censora de Cuentas. Elección por la asamblea de tres censores revisores de cuentas.
9. Ruegos y preguntas.

**Nota informativa:**

\* En el plazo comprendido desde la publicación de la convocatoria hasta cinco días antes de la celebración de la Junta general en la que se efectuarán las elecciones, podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad las distintas candidaturas, individuales o colectivas, para cubrir cada uno de los cargos sometidos a elección (Junta de Gobierno, Jurado de Riegos y Censores de Cuentas), finalizando el plazo el día 13 de mayo de 2024.

Zaragoza, a 17 de abril de 2024. — El presidente, Miguel Sarroca Gracia.

**BOPZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:  
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>

**TARIFAS:**

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

**Anuncios ordinarios:**

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

**Anuncios urgentes:**

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)